



Vivir Mejor

GOBIERNO
FEDERAL

SCT



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO No. 112

FECHA: 14/10/2012

SCT PUBLICA PRE-BASES DEL CONCURSO FIBRA AL NODO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) emite, el día de hoy, las Pre-Bases para el Concurso Fibra al Nodo en el portal de Internet de la Secretaría: <http://www.sct.gob.mx/index.php?id=2618>, con el fin de recibir comentarios no vinculantes de las personas interesadas en dicho Concurso.

El objeto del Concurso Fibra al Nodo es promover el despliegue de infraestructura de triductos, para la instalación de fibra óptica en localidades insuficientemente cubiertas o con deficiencias de mercado con apoyos económicos del Gobierno Federal, a través del Fondo Nacional de Infraestructura. Este Concurso implica la participación de los gobiernos estatales y municipales para facilitar al Concursante Ganador la expedición de los permisos para la construcción de la obra civil correspondiente.

El Nodo se define como el espacio habilitado para la interconexión del tráfico de los usuarios finales al anillo de transporte de la red urbana e interurbana, en donde se instalará un Registro de Fibra Óptica con las dimensiones suficientes para instalar cajas de empalme y las reservas de cable de Fibra Óptica.

Con el despliegue de los triductos donde se instalará fibra óptica, los operadores se conectarán para ofrecer anchos de banda de alta capacidad y proveer otros servicios de telecomunicaciones al usuario final (última milla). El servicio de banda ancha de última milla será proporcionado por diversos operadores en un ambiente de competencia y mediante el uso de diversas tecnologías.

Las Pre-Bases del Concurso incluyen, en una primera etapa, los siguientes seis municipios: Silao, Irapuato, Salamanca, Celaya, San Miguel de Allende, y Dolores Hidalgo.

La publicación de las Pre-Bases se realiza en el marco de lo establecido en las "Acciones para el Fortalecimiento de la Banda Ancha y las Tecnologías de la Información y Comunicación", presentadas por el titular de la SCT, Dionisio Pérez-Jácome Friscione en enero del presente año, las cuales siguen los lineamientos de la Ley de Asociaciones Público-Privadas (LAPP), así como del Dictamen Final Total emitido el pasado 21 de

www.sct.gob.mx

Correo: dirinf@sct.gob.mx

septiembre por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria relativo al Reglamento de la LAPP.

Las Pre-Bases se difunden con el objeto de recibir comentarios de posibles interesados a efecto de que, en su caso, sean considerados para enriquecer el proyecto y, en el entendido de que dichos comentarios no serán vinculantes pero tendrán como fin que la publicación de las Bases definitivas sean consistentes con las leyes, normativa y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas federales, estatales y/o municipales, así como a las políticas de telecomunicaciones aplicables.

A partir de la publicación de las Pre-Bases en la página de Internet de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (<http://www.sct.gob.mx/index.php?id=2618>) y hasta el día 24 de octubre de 2012, en días y horas hábiles, conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, cualquier persona física o moral podrá formular comentarios para enriquecer las mismas.

El Gobierno Federal continuará trabajando hasta el final de la presente Administración en beneficio del país, al realizar un esfuerzo más por generar la infraestructura necesaria para proveer servicios de telecomunicaciones con la tecnología más moderna y de mayor calidad, para satisfacer las crecientes necesidades de servicios de banda ancha entre la población y en condiciones de competencia económica; impulsando de esta manera la productividad, la competitividad, el crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo social para vivir mejor.

--oo0oo--